



IES.



Cinco Villas

BACHILLERATO
Programación Didáctica de Materia
2º BAC. Geografía de España
Curso: 2019-2020

1. CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

Los contenidos mínimos que asegurarán una evaluación positiva serán los siguientes:

- Definir España como una realidad geográfica plural.
- Reconocer y localizar los principales medios ecogeográficos de España, conociendo las relaciones existentes entre las diversas características físicas de un territorio (relieve, climas, aguas, vegetación...).
- Analizar y valorar el grado de conservación o destrucción de un espacio concreto.
- Conocer la situación y perspectiva de la economía en España, haciendo un análisis diferenciado de los diferentes sectores donde queden reflejadas las principales características y su dinámica actual.
- Manejar las relaciones entre la economía global mundial y la economía española.
- Conocer los principales conceptos demográficos e interpretar fuentes demográficas y estadísticas.
- Explicar la desigual distribución geográfica y la estructura por edades de la población española.
- Identificar la estructura y dinámica de una ciudad.
- Caracterizar apropiadamente el espacio urbano y el rural, diferenciando los distintos usos de éste.
- Situar los principales espacios industriales españoles y sus características.
- Interrelacionar diferentes aspectos geográficos sobre un mismo territorio.
- Ser capaz de extraer información directamente de sus fuentes, sintetizando y comentando su contenido, relacionando además información procedente de distintas fuentes, con la expresión de opiniones fundadas e ideas propias.
- Desarrollar una cierta destreza en el manejo de las fuentes geográficas (mapas, gráficos, etc.).
- Planificar y realizar un trabajo de indagación.
- Expresarse oralmente y por escrito con corrección, utilizando el vocabulario específico de la Geografía.
- Ser sensible hacia el paisaje o el entorno que nos rodea, valorando de forma positiva la necesidad de conservar el medio ambiente.

2. **c) CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación final se establecerá entre 0 y 10 y será el resultado de un sistema de evaluación que seguirá el modelo de las pruebas de la EVAU.

Con objeto de mejorar la expresión escrita, en base a lo acordado en el proyecto lingüístico del centro, en todas las pruebas y trabajos las faltas de ortografía podrán restar hasta un máximo de 1 punto. En cambio, se valorará positivamente la progresión en la expresión escrita del alumnado, premiando a aquellos alumnos que muestren una mejoría en la realización de ejercicios, exámenes. Asimismo, la presentación y claridad expresiva en todos los ejercicios prácticos y escritos será valorada positivamente. En el caso de los trabajos, se valorará el cumplimiento con la fecha y se penalizará el retraso.

La nota final será el resultado de ponderar estas notas de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Instrumentos y procedimientos de evaluación

Pruebas escritas de carácter individual: se elaborarán a partir de los contenidos que marca la unidad didáctica y supondrán el 80% de la nota del curso.

Se podrán realizar al menos dos pruebas por evaluación. En cada trimestre se llevarán a cabo las prácticas propias de cada unidad para superar la Evau, pudiéndose corregir mediante la coevaluación alumnado-profesor.

Los exámenes se realizarán siguiendo los criterios y las normas establecidas para los exámenes de la EvAU. En cada uno de los exámenes de las unidades se podrá incluir contenido (tanto temas cortos como herramientas) de otras unidades vistas con anterioridad. Con ello se pretende que el alumnado no olvide los contenidos de los que debe examinarse en la EvAU.

Para aprobar cada examen deberá obtenerse un mínimo de 5.

Trabajo personal del alumno, trabajo autónomo, autorregulación, seguimiento regular (entrega puntual, trabajo al día. Seguimiento...), prácticas o herramientas realizadas en clase o en casa: 20% (1ª y 3ª evaluación). 15% (2ª evaluación).

Plan de lectura obligatoria: 5% (sólo en la 2ª evaluación).

Recuperación trimestral: de acuerdo con los principios de la evaluación continua, se realizará una prueba de recuperación escrita después de cada evaluación, siendo obligatoria sólo para aquel alumnado que en alguna de las pruebas tenga una nota inferior a 3. Las recuperaciones de las evaluaciones podrán ser complementadas o sustituidas, según el criterio del profesor y

la situación sanitaria, por actividades individuales concretas (producciones escritas de calidad, investigaciones acordadas con el profesor, actividades, etc.).

Recuperación final y extraordinaria: para superar la materia se deberá tener un mínimo de 5 puntos en la media ponderada de las tres evaluaciones, siempre que no se haya suspendido ninguna de ellas con una nota inferior a 3.

Cuando se tenga una evaluación con una nota inferior a 3, no mediará y se deberá recuperar toda la asignatura en la prueba extraordinaria de junio.

Ausencia del alumno/a los días de celebración de pruebas objetivas orales o escritas previamente fijadas: con arreglo a lo acordado en este Departamento, el profesor solamente repetirá la prueba al alumno que acompañe un justificante médico que acredite su ausencia por enfermedad, o, en su defecto justificante de la madre o padre. Otros casos de fuerza mayor (defunción de familiares...) serán valorados por el profesor.

Criterios de calificación del alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que falte al 15% de las clases de la asignatura, perderá el derecho a evaluación, tal y como queda establecido en los documentos del centro. Al alumnado que pierda la evaluación continua se le realizará un examen final durante las últimas semanas de curso en una fecha a acordar por el Departamento en el que se incluirán los contenidos mínimos reseñados en esta programación.

Criterios de calificación del alumnado que haya utilizado medios o procedimientos no permitidos en la realización de exámenes o pruebas de control

Aquellos alumnos/as que hayan utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquiera de los instrumentos de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrán una calificación de 0 en esa prueba y se le considerará suspendida la evaluación. La calificación que se consignará en el boletín de notas en esa evaluación será aquella que resulte de aplicar lo establecido en la programación, pero nunca podrá ser mayor de 4. El alumnado no perderá el derecho de recuperación, pero esta se realizará de toda la evaluación, y podrá ser oral si el Departamento así lo considera oportuno. Además de estas consecuencias académicas, el alumno tendrá la correspondiente conducta contraria a la convivencia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES

No existe este caso, ya que en 1º de Bachillerato no se cursa la materia de Geografía.